



CONSEJO DE LA JUDICATURA
CONSEJEROS
RECIBIDO
23 AGO. 2017
MEXICALI, B.C.

Oficio No. 108/2017

Asunto: Informe de Visita para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
23 AGO. 2017
ASUNTO: MEXICALI, B.C.
PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 14 y 15 de Agosto de 2017 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **42** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		10-08-17	14072	TERCERA	SI
2		10-08-17	14073	TERCERA	SI
3		10-08-17	14085	TERCERA	SI
4		10-08-17	14125	TERCERA	SI
5		10-08-17	14126	TERCERA	SI
6		10-08-17	14129	TERCERA	SI
7		10-08-17	14131	TERCERA	SI
8		10-08-17	14133	TERCERA	SI
9		10-08-17	14136	TERCERA	SI
10		10-08-17	14150	TERCERA	SI

11		10-08-17	14164	TERCERA	SI
12		11-08-17	14175	TERCERA	SI
13		11-08-17	14178	TERCERA	SI
14		11-08-17	14182	TERCERA	SI
15		11-08-17	14187	PRIMERA	SI
16		11-08-17	14189	SEGUNDA	SI
17		11-08-17	14190	PRIMERA	SI
18		11-08-17	14191	SEGUNDA	SI
19		11-08-17	14193	SEGUNDA	SI
20		11-08-17	14195	TERCERA	SI
21		11-08-17	14196	PRIMERA	SI
22		11-08-17	14199	PRIMERA	SI
23		11-08-17	14200	SEGUNDA	SI
24		11-08-17	14202	PRIMERA	SI
25		11-08-17	14204	SEGUNDA	SI
26		11-08-17	14224	TERCERA	SI
27		11-08-17	14226	PRIMERA	SI
28		11-08-17	14228	TERCERA	SI
29		11-08-17	14230	PRIMERA	SI
30		11-08-17	14231	SEGUNDA	SI
31		11-08-17	14232	SEGUNDA	SI
32		11-08-17	14234	TERCERA	SI
33		11-08-17	14235	PRIMERA	SI
34		11-08-17	14237	TERCERA	SI
35		11-08-17	14241	PRIMERA	SI
36		11-08-17	14242	PRIMERA	SI
37		11-08-17	14244	SEGUNDA	SI
38		11-08-17	14245	PRIMERA	SI
39		11-08-17	14246	PRIMERA	SI
40		11-08-17	14248	SEGUNDA	SI
41		11-08-17	14253	SEGUNDA	SI
42		11-08-17	14254	SEGUNDA	SI

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 12 de Enero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Agosto del 2017, se citaron **354** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **232** sentencias definitivas y **107** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **08 definitivas** y **07 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
2.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
3.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
4.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X
5.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X

6.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X
7.		DEFINITIVA	09-08-17	09-08-17	X	X
8.		DEFINITIVA	09-08-17	09-08-17	X	X
9.		INTERLOCUTORIA	09-08-17	09-08-17	X	X
10.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
11.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
12.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
13.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
14.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
15.		INTERLOCUTORIA	11-08-17	11-08-17	X	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, tenía **09** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
3.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
4.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
5.		09/08/2017	AUDIENCIA		SI
6.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
7.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
8.		11/08/2017	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MAS 3 MESES		SI
9.		11/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI

De la Licenciada **MARGARITA MORENO LÓPEZ**, tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11-08-17	Emplazamiento		SI
2.		11-08-17	Audiencia		SI

De la Licenciada WALQUIRIA FERNANDEZ ESQUERRA, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar hasta el 11 de Enero del 2017.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 17 de agosto de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 14 de Agosto del 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 14 y 15 de Agosto de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 12 de Enero de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria, hasta el día 11 de Agosto de 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

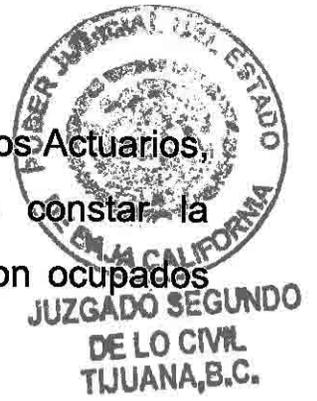
[Handwritten signatures and initials]

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 11 del mes de Enero de 2018, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practica la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de



Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente.
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

LICENCIADO CARLOS A. FERRE ESPINOZA

CARGO	INSTITUCION/DEPENDENCIA/ UNIDAD ADMINISTRATIVA	PERIODO LABORAL	
		INICIO (D/M/A)	CONCLUSIÓN (D/M/A)
SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO DE PAZ CIVIL DE TIJUANA, B.C.	18/02/1992	31/03/1996
SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	01/04/1996	02/02/1998
SECRETARIO DE ACUERDOS Y PROYECTISTA	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN TECATE, B.C.	03/02/1998	01/11/1998
SECRETARIO DE ACUERDOS	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	02/11/1998	11/01/1999
JUEZ	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN TIJUANA, B.C.	12/01/1999	A LA FECHA
JUEZ CONSEJERO	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	01/12/2010	29/11/2014

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control

la cantidad de 20 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

JUZGADO SEGUNDO

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	DE 1223 VL. TLIJANA, B.C.
Sentencias Definitivas dictadas	232
Sentencias Interlocutorias dictadas	107
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	154
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	23
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	16
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	12
Amparos interpuestos	38
Audiencias Programadas	1280
Audiencias Celebradas	608
Audiencias Diferidas	672
Acuerdos Emitidos	10,908
Exhortos Recibidos	125
Exhortos Girados	108
Promociones recibidas	13,638
Oficios remitidos	2552
Cartas Rogatorias	09
Requisitorias	18
Recibos de Ingreso (Valores)	260
Cédulas Profesionales	REGISTRO ELECTRONICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	12 y 13 de Enero del 2017
NUMERO DE INICIOS	1,223
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	11-08-17
JUICIO	ORD. CIVIL
SE TURNÓ A SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	13,638
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	042
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	14,254
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE PRESENTACIÓN	11-08-17
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	PROMOCION RECURSO REVOCACIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PROYECTO DE ACUERDO DEL 14-08-17 PENDIENTE DE PUBLICARSE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		10-08-17	14072	TERCERA	SI
2		10-08-17	14073	TERCERA	SI
3		10-08-17	14085	TERCERA	SI
4		10-08-17	14125	TERCERA	SI
5		10-08-17	14126	TERCERA	SI
6		10-08-17	14129	TERCERA	SI
7		10-08-17	14131	TERCERA	SI

CONS
VISITA

8	10-08-17	14133	TERCERA	SI
9	10-08-17	14136	TERCERA	SI
10	10-08-17	14150	TERCERA	SI
11	10-08-17	14164	TERCERA	SI
12	11-08-17	14175	TERCERA	SI
13	11-08-17	14178	TERCERA	SI
14	11-08-17	14182	TERCERA	SI
15	11-08-17	14187	PRIMERA	SI
16	11-08-17	14189	SEGUNDA	SI
17	11-08-17	14190	PRIMERA	SI
18	11-08-17	14191	SEGUNDA	SI
19	11-08-17	14193	SEGUNDA	SI
20	11-08-17	14195	TERCERA	SI
21	11-08-17	14196	PRIMERA	SI
22	11-08-17	14199	PRIMERA	SI
23	11-08-17	14200	SEGUNDA	SI
24	11-08-17	14202	PRIMERA	SI
25	11-08-17	14204	SEGUNDA	SI
26	11-08-17	14224	TERCERA	SI
27	11-08-17	14226	PRIMERA	SI
28	11-08-17	14228	TERCERA	SI
29	11-08-17	14230	PRIMERA	SI
30	11-08-17	14231	SEGUNDA	SI
31	11-08-17	14232	SEGUNDA	SI
32	11-08-17	14234	TERCERA	SI
33	11-08-17	14235	PRIMERA	SI
34	11-08-17	14237	TERCERA	SI
35	11-08-17	14241	PRIMERA	SI
36	11-08-17	14242	PRIMERA	SI
37	11-08-17	14244	SEGUNDA	SI
38	11-08-17	14245	PRIMERA	SI
39	11-08-17	14246	PRIMERA	SI
40	11-08-17	14248	SEGUNDA	SI
41	11-08-17	14253	SEGUNDA	SI
42	11-08-17	14254	SEGUNDA	SI

ABOGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
SITIJUANA, B.C.

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2552
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO LOCAL
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ASUNTO A TRATAR	CORRER TRASLADO Y EMPLAZAR
REMITIDO A	C. JUEZ VIGÉSIMO NOVENO DE LA CD. DE MÉXICO
FECHA DE REMISIÓN	11-08-17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	51
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	16
CONTRA AUTOS	12
CONFLICTOS COMPETENCIALES	23
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	24/11/16	11/01/17	
2.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	18/05/17	15/06/17	
3.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	18/11/16	07/02/17	
4.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	30/01/17	08/02/17	
5.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	09/01/17	14/02/17	
6.	[REDACTED]	AUTO	08/12/16	15/02/17	SE DESECHO
7.	[REDACTED]	AUTO	20/01/17	21/02/17	
8.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	16/11/17	21/02/17	SE CONFIRMO
9.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCURIA	08/11/16	23/02/17	
10.	[REDACTED]	AUTO	25/11/16	27/02/17	
11.	[REDACTED]	AUTO	25/10/16	28/02/17	
12.	[REDACTED]	AUTO	22/11/16	01/03/17	
13.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	20/01/17	02/03/17	
14.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	25/01/17	07/03/17	
15.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	21/01/17	08/03/17	
16.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	27/02/17	09/03/17	SE REVOCO
17.	3	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30/01/17	13/03/17	
18.	[REDACTED]	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	30/01/17	16/03/17	
19.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	08/02/17	16/03/17	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

20.		AUTO	14/03/14	22/03/17	
21.		SENTENCIA DEFINITIVA	06/04/16	22/03/17	
22.	CONSEJO DE DEL E	SENTENCIA DEFINITIVA	24/06/16	23/03/17	JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.
23.	VISITA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	19/04/17	27/04/17	
24.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	22/03/17	29/03/17	
25.		AUTO	27/03/17	18/04/17	
26.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23/09/16	21/04/17	
27.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12/10/16	21/04/17	
28.		SENTENCIA DEFINITIVA	06/04/17	20/04/17	
29.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	02/03/17	25/04/17	
30.		SENTENCIA DEFINITIVA	26/01/17	25/04/17	
31.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01/03/17	08/05/17	
32.		SENTENCIA DEFINITIVA	27/03/17	25/04/17	
33.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/03/17	25/04/17	
34.		AUTO	29/03/17	11/05/07	
35.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	31/03/17	15/05/17	
36.		AUTO	21/04/17	16/05/17	
37.		SENTENCIA DEFINITIVA	18/04/17	18/05/17	
38.		SENTENCIA DEFINITIVA	20/04/17	18/05/17	
39.		AUTO	19/04/17	18/05/17	
40.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/05/17	23/05/17	
41.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	08/05/17	24/05/17	
42.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	18/05/17	30/05/17	
43.		SENTENCIA DEFINITIVA	25/05/17	08/06/17	
44.		AUTO	23/05/17	20/06/17	
45.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23/05/17	20/06/17	
46.		SENTENCIA DEFINITIVA	31/05/17	23/06/17	
47.		SENTENCIA DEFINITIVA	07/06/17	26/06/17	
48.		SENTENCIA DEFINITIVA	01/06/17	04/07/17	
49.		AUTO	30/05/17	04/07/17	
50.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/06/17	13/06/17	
51.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/06/17	07/08/17	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
AUTO DESECHADO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	48

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	38
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	06
EN TRAMITE	26
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07-08-17
ACTO RECLAMADO	NOTIFICACIÓN, REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
JUICIO NATURAL	SUMARIO CIVIL

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the initials 'De ml' with a checkmark below it.]



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO
DEL ESTADO
VISTADORA

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	108
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	022
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	061
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO A:	C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE	SE PROTOCOLIZE ESCRITURA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	125
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	043
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	026
SIN DILIGENCIAR	030
EN TRÁMITE O PENDIENTES	026
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEXTO CIVIL DE LA CD. DE MÉXICO
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	09
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIO
DIRIGIDO A	[REDACTED]
A EFECTO DE	SE NOTIFIQUE JUICIO

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	18
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	02
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	260
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	11-08-17
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	CONSIGNACION EN PAGO
ENTREGADO	NO

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA ELENA ARMENDARIZ RODRIGUEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO



LIBROS DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	354
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	240
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	114
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	232
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	107
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	08
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	07

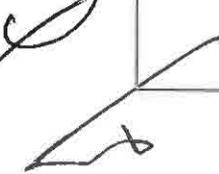
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
2.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
3.		DEFINITIVA	07-08-17	07-08-17	X	X
4.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X
5.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X
6.		DEFINITIVA	08-08-17	08-08-17	X	X
7.		DEFINITIVA	09-08-17	09-08-17	X	X
8.		DEFINITIVA	09-08-17	09-08-17	X	X
9.		INTERLOCUTORIA	09-08-17	09-08-17	X	X
10.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
11.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
12.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
13.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
14.		INTERLOCUTORIA	10-08-17	10-08-17	X	X
15.		INTERLOCUTORIA	11-08-17	11-08-17	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	15/03/16
FOJAS	94
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/06/17
FECHA DE SENTENCIA	14/06/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E -----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este Juicio, en la que la parte actora, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la pasivo procesal no justificó sus defensas y excepciones.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, señor, a pagar en favor de, la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] dólares con [REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), o su equivalente en Moneda Nacional que rija en plaza al momento del pago, por concepto de suerte principal.-----</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a favor de la actora, los intereses moratorios a la tasa del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) mensual, a partir de la fecha del vencimiento de los documento fundatorios, lo cual será determinado en ejecución de sentencia.-----</p> <p>CUARTO.- Se condena a la parte demandada, al pago de gastos y costas del juicio, y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-----</p> <p>QUINTO.- Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución a fin de que cumpla voluntariamente con la misma, y en su defecto hágase trance y remate de los bienes que fueron embargados y con su producto páguese a la parte actora.-----</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>--- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Isabel Govea Arroyo que da fe.</p>





NUMERO DE EXPEDIENTE

[REDACTED]

CONSEJO JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INICIADO VISITADORIA

EJECUTIVO MERCANTIL

27/09/16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

FOJAS

29

TIPO SENTENCIA

DEFINITIVA

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA

23/05/17

FECHA DE SENTENCIA

24/05/17

RESULTADO SENTENCIA

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL seguida en este juicio, en el que la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada. -----

----- SEGUNDO.- Se condena al demandado señor, pagar a la parte actora, la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.-----

- - TERCERO.- Se condena al pasivo procesal pagar a la parte actora, los intereses moratorios, a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] POR CIENTO) ANUAL, causados y que se sigan generando desde que el demandada incurrió en mora, hasta el total cumplimiento de la obligación de pago, misma que será liquidada en ejecución de sentencia, acorde a las consideraciones vertidas en el VI y VII Considerando de la presente resolución.-----

--- CUARTO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen.-----

QUINTO.- Se concede al pasivo procesal el término de CINCO DIAS, contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria, para que le de cumplimiento VOLUNTARIO a ésta resolución, y en el evento de que no lo haga procedase al trance y remate de los bienes que en su momento sean embargados y con su producto páguese a la parte actora. - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

- - - A S I, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LICENCIADO CARLOS

	ALBERTO FERRE ESPINOZA, ante su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO, que autoriza y da fe.- -
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/02/17
FOJAS	39
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30-06-17
FECHA DE SENTENCIA	03-07-17
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E : -----</p> <p>PRIMERO.- En la vía ORDINARIA CIVIL seguida en este juicio, la actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada. -----</p> <p>----- SEGUNDO.- Se declara que ..., se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del inmueble identificado como Lote No. █ de la Manzana █ del Fraccionamiento ██████████ de esta Ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: -----</p> <p>-----</p> <p>----- TERCERO.- Se decreta la cancelación TOTAL de la partida número █ del Tomo █ de Sección ██████████ de fecha 14 de Mayo de 1976; inscrito a nombre de la demandada, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad. -----</p> <p>----- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, para que la cumpla en sus términos</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA



SEGUNDO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

	<p>inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora.- - - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, ante su C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, que autoriza y da fe.-</p>
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	29/01/15
FOJAS	472
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/06/17
FECHA DE SENTENCIA	29/06/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>--- RESUELVE ---</p> <p>PRIMERO.- Ha sido <i>procedente</i>, el Incidente de Liquidación de Sentencia promovido por el actor incidentista.- - -</p> <p>SEGUNDO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete por la parte actora por la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclamó por concepto de capital inicial dispuesto, actualizado al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, por la parte actora por la cantidad \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclama por concepto de mensualidades vencidas y no pagadas, al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -</p>

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CUARTO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, por la parte actora por la cantidad [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclama por concepto de intereses ordinarios vencidos, al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

QUINTO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, por la parte actora por la cantidad \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclama por concepto de comisión por administración vencida, al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

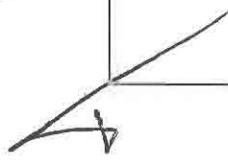
SEXTO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, por la parte actora por la cantidad \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclama por concepto de cobertura vencida, al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

SÉPTIMO.- Se APRUEBA la planilla de liquidación presentada con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, por la parte actora por la cantidad \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), que se reclama por concepto de intereses moratorios, al seis de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -

--- NOTIFÍQUESE.-----

Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, por ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, que autoriza y que


De Luis J



da fe.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	27/05/16
FOJAS	97
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/06/17
FECHA DE SENTENCIA	22/06/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE -----</p> <p>PRIMERO. Ha sido parcialmente procedente el Incidente de Liquidación de Sentencia y Compensación, promovido por... , en su carácter de abogada procuradora de la parte actora ... , en los términos contenidos en el presente fallo interlocutorio.-----</p> <p>----- SEGUNDO. En consecuencia, únicamente se aprueba la Planilla de liquidación formulada por el incidentista, por la cantidad de \$ [REDACTED] dólares ([REDACTED] Moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), por concepto de la cuantificación de las rentas mensuales adeudadas por la parte demandada a favor de la actora por el uso del inmueble materia del presente juicio, generadas a partir del mes de febrero del año en curso al mes de abril del año dos mil diecisiete.-----</p> <p>----- TERCERO. No se aprueba la liquidación por concepto de intereses legales generados por las cantidades entregadas por el demandado, y como consecuencia la compensación de cantidades adeudadas entre las partes; en atención a las consideraciones vertidas en el presente fallo interlocutorio, dejando a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y forma que en derecho</p>

	proceda- - - - - NOTIFÍQUESE. Así, interlocutoriamente lo resolvió y firma el Juez Segundo de lo Civil, Licenciado CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA , ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Susana Isabel Govea Arroyo, que autoriza y da fe. - - - - -
--	--

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaría de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 14 de Agosto del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **LICENCIADO CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 15 de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 15 de Agosto de 2017 el suscrito Visitador, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. **Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIC. CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA. Presente.



JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. GUADALUPE OCAMPO ANTONIO. Presente.
En funciones de Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGURZ. Presente.
En funciones de Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO. Presente.
En funciones de Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA AGUILUZ. Presente.
En funciones de Proyectista Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ PATRICIO SALVADOR ORTEGA TRASVIÑA. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. MARGARITA MORENO LOPEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA ELENA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CLAUDIA LISETH CUIN VALLES. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- FABIOLA MARTÍNEZ UREÑA. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PERLA ZULETH CARAVANTES URIAS. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- JESSICA I. ALATORRE CASTAÑEDA. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- NORMA ALICIA QUEZADA VICTORICA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

7.- MA. ABIGAIL FLORES VALDEZ. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- LUÍS ENRIQUE PAYAN SANTOS. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- REYNALDO OLIVER GARCÍA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- RAMÓN CASTRO DUARTE. Presente.
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMERA SECRETARIA



A cargo de la LICENCIADA GUADALUPE OCAMPO ANTONIO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	487
AUDIENCIAS CELEBRADAS	262
AUDIENCIAS DIFERIDAS	225
ACUERDOS DICTADOS	4,007

Las 225 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	58
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	19
NO ESTA FIJADA LA LITIS	95
PENDIENTE OFICIO DE BUSQUEDA	07
NUEVA FECHA	07
DESISTIÓ PRUEBA / DESISTIMIENTO	07
CONVENIO	08
SUSPENSION POR AMPARO / INCOMPETENCIA	01
SE CITO PARA DEFINITIVA	23

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **28 de Septiembre del 2017** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **Especial Hipotecario** promovido por, en contra de, audiencia programada para Conciliación, Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	40
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIO	01-10-15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21-06-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	69
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIO	21-04-16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26-04-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	BUSQUEDA DE DOMICILIO DE DEMANDADO PARA EMPLAZAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	64
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	16-02-16
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13-07-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	64
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	30-01-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
-----------------------------	------------

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURÍA

FOJAS	67
JUICIO	SUMARIO CIVIL JUZGADO SEGUNDO
INICIO	06-03-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07-07-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE APRUEBA CONVENIO JUDICIAL

DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

SEGUNDA SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO JOSE LUIS MOLINA RODRIGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	432
AUDIENCIAS CELEBRADAS	164
AUDIENCIAS DIFERIDAS	268
ACUERDOS EMITIDOS	3,741

Ahora bien, las 268 audiencias diferidas se deben a causas relativas a:

LAS PARTES LLEGARON A UN CONVENIO	02
POR ALLANAMIENTO	02
POR DESISTIMIENTO	14
FALTA DE IMPULSO PROCESAL POR LAS PARTES	10
NO SE PRESENTARON LOS TESTIGOS	15
NO SE PRESENTARON LAS PARTES	27
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA A PETICIÓN DE LAS PARTES	39
NO COMPARECIERON COHEREDEROS	09
NO SE LOCALIZÓ PARTE DEMANDADA	26
NO SE PRESENTARON OFICIOS	05
NO SE PUBLICARON EDICTOS	15
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	02
SE SUSPENDIÓ PROCEDIMIENTO	03
SE REGULARIZÓ PROCEDIMIENTO	02
NO SE TRABÓ LA LITIS	45

Jose Luis Molina Rodriguez

SE REVOCA AUTO DE AUDIENCIA	03
DEJÓ SIN EFECTOS FECHA DE AUDIENCIA	16
SE DECRETÓ REBELDÍA Y CITÓ/SENTENCIA	33

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **21 de Septiembre del 2017** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por, en contra de, con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la audiencia de **Desahogo de Conciliación, Pruebas y Alegatos**.

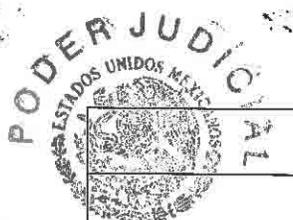
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	46
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA INICIO	30-05-14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10-07-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGO DE PRUEBAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA INICIO	08-08-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29-06-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN DE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	39

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



CONSEJO DE LA JU... DEL ESTADO VISITADORA

JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
FECHA INICIO	22-03-17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12-07-17 JUZGADO SEGUNDO
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA CAUSA EJECUTORIA DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	31-03-17
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08-06-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	09-04-15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19-10-16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFIQUE SENTENCIA DEFINITIVA

TERCER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	361
AUDIENCIAS CELEBRADAS	182
AUDIENCIAS DIFERIDAS	179
ACUERDOS EMITIDOS	3,160

Las 179 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Am de

DOMICILIO CERRADO	44
NO SE HA DEVUELTO EXHORTO	07
NO SE HA FIJADO LITIS	07
INCOM. DE PARTE INTERESADA	22
BUSQUEDA DE DOMICILIO	10
DESISTE DE LA INSTANCIA	02
SOLICITUD DE NUEVA FECHA	11
JUICIO ESPECIAL, SE CITO PARA SENTENCIA	10
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	20
SOLICITARON TERMINO PARA CONVENIR	02
HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES	18
EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	02
PRUEBA PENDIENTE QUE NO REQUIERE ESPECIAL DESAHOGO	08
ACLARACION DE DEMANDA	02
PROPORCIONA NUEVO DOMICILIO PARA EMPLAZAR	06
DEMANDADA NO VIVE EN DOMICILIO	06
EXHIBEN CONVENIO	01
DOMICILIO INEXISTENTE	01

Asimismo, al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de acuerdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **02 de octubre del 2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por, en contra de, bajo número de expediente [REDACTED], para la celebración de la **Audiencia de Remate en primera almoneda**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
----------------------	------------



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADORA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

FOJAS	45
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	29-11-16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	51
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIO	20-06-06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN FORZOSA DE CONVENIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	142
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIO	01-12-16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EJECUCIÓN DE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	111
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	21-10-16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	FIJACIÓN DE LA LITIS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	133
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIO	02-05-17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-08-17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ABRIÓ EL JUICIO A PRUEBA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

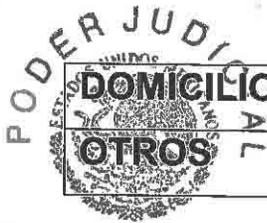
1) A cargo del Licenciado **JOSÉ PATRICIO ORTEGA TRASVIÑA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias Interlocutorias.

2) A cargo de la Licenciada **LUZ ELENA COTA MARTÍNEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	677
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	009
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	440
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	112
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	116
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11/08/2017 Emplazamiento

Los **112 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	16
DOMICILIOS INEXACTOS	11
DOMICILIOS CERRADOS	48
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	23



DOMICILIOS VACÍOS

14

OTROS

00



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
3.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
4.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
5.		09/08/2017	AUDIENCIA		SI
6.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
7.		09/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI
8.		11/08/2017	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MAS 3 MESES		SI
9.		11/08/2017	EMPLAZAMIENTO		SI

3) A cargo de la **Licenciada MARGARITA MORENO LÓPEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	617
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	398
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	189
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	028
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11-08-17 Emplazamiento

Los **189** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	58
DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	63
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	41
DOMICILIOS VACÍOS	12

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11-08-17	Emplazamiento		SI
2.		11-08-17	Audiencia		SI

4) A cargo de la Licenciada **WALQUIRIA FERNÁNDEZ ESQUERRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	751
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	530
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	198
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	023
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	11-08-17 Embargo

Los 198 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC)	39
DOMICILIOS INEXACTOS	22
DOMICILIOS CERRADOS	69
NO HABITA EL DEMANDADO EN DOMICILIO	35
DOMICILIOS VACIOS	33



SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de la Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:
VISITADO

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **LUIS ENRIQUE PAYAN SANTOS, REYNALDO OLIVER GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN NILA GONZALEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. RAMON CASTRO DUARTE** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria de inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria para Efectos de Ratificación.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, titular de este Juzgado manifiesta:

Que pone en consideración de ese H. Consejo para que sea tomado en cuenta en beneficio del suscrito, los años laborando para el Poder Judicial, así como las diversas actas ordinarias de revisión, de las



cuales se desprende el cabal cumplimiento en las labores realizadas en mi función, que han sido llevadas a cabo a satisfacción; lo anterior en atención a que la presente revisión se efectúa para los efectos de ratificación en el cargo.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 15 de Agosto del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado C. Licenciado CARLOS ALBERTO FERRE ESPINOZA, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
Juez Segundo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. LIC. GUADALUPE CAMPO ANTONIO
Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. JOSÉ LUIS MOLINA RODRÍGUEZ
Segundo Secretario de Acuerdos.



LIC. SUSANA ISABEL GOVEA ARROYO
Tercer Secretario de Acuerdos.



LIC. JOSÉ ANTONIO CORDOVA AGUILUZ
En funciones de Proyectista

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 108/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

